Quito, 16 de Diciembre del 2013

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yánez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

CARLOS HUMBERTO PADILLA TORRES, ROSA YOLANDA GAVILANEZ GARCES, casados entre sí; y, **EDWIN PATRICIO PURUNCAJA CUICHAN** a usted respetuosamente manifestamos:

1.- CARLOS HUMBERTO PADILLA TORRES y su cónyuge, con fecha 16 de Diciembre del 2013, procedimos a ceder la acción y derecho a favor del señor EDWIN PATRICIO PURUNCAJA CUICHAN, portador de la cedula de ciudadanía Nº 171766030-0.

2.- La acción cedida corresponde al Nº 021, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América ($40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Carlos Humberto Padilla Torres

C.C. Nº 170112525-2

Edwin Patricio Puruncaja Cuichan

C.C. Nº 171766030-0

Rosa Yolanda Gavilánez Garces

C.C. Nº 170267420-9

CEDENTES

CESIONARIO